

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27721 ZARAGOZA

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1. Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 94/2016-G, y NIG 50297 47 1 2016 0000220.
2. Carácter del concurso: Voluntario y Abreviado.
3. Fecha de declaración: 25-4-2016.
4. Deudor en concurso: Hipebon, S.L., CIF B-50898881, con domicilio en Calle Alfonso I, número 28, Esc. 2.ª, 5.º C de Zaragoza.
5. Facultades de administración: Suspendidas.
6. Ha solicitado la liquidación.
7. Administración concursal: Rubio & Moneo Consultores, S.L.P.
Domicilio postal: Paseo Independencia, n.º 22, 7.ª planta, de Zaragoza.
Dirección electrónica: hipebon@rubioymoneo.com
8. Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

Zaragoza, 2 de junio de 2016.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160033917-1